

Acta N° 47-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes diez de octubre del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las nueve horas con veinte minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Actas 43-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Proyecto Evaluación biológico-pesquera del stock de camarón blanco (complejo <i>Penaeus spp</i>) mediante el arte de pesca suripera, 2023-2024. II. Aclaración plazos Autorizaciones de Extracción de Moluscos. III. Oficio INCOPECA-PE-0870-2023. Solicitud declarar sin interés recomendaciones Auditoría Interna. IV. Aclaración punto 6 oficio INCOPECA-JD-AI-041-2023.
V	Asuntos varios I. Informe Estado Estación Nizpero. II. Calendarización Sesión extraordinaria San Carlos 26/10 y Ordinaria el mismo día 26/10. III. Reprogramación Sesión Ordinaria del 7/11 al 6/11. IV. Ricardo Fernández. Participación gira Limón con Departamento de Planificación 19/10.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	

Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
ASESORES PRESENTES	
Sr. Fernando Mejía Arana	Departamento de Investigación. INCOPECA
Sr. Daniel Bermúdez Mora	Coordinador Oficina Regional Golfito. INCOPECA
Sra. Pilar Arguedas Rodríguez	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. INCOPECA
Sr. Diego Vincenzi León	Jefe Despacho Ministro. MINAE

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se propone conocer un tema relativo a una calendarización de sesión extraordinaria a celebrarse en San Carlos, así como reprogramación de sesión ordinaria del 7 de noviembre 2023 al 6 de noviembre del 2023, por último, por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se propone conocer un tema relativo una gira a la zona de Limón en conjunto con el Departamento de Planificación Institucional para el día 19 de octubre del 2023, por lo que una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/239-2023

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

Artículo III

Aprobación de Acta 43-2023

Acta N°. 43-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°43-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°42-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-240-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.43-2023, celebrada el martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.43-2023, celebrada el martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia

I. Proyecto Evaluación biológico-pesquera del stock de camarón blanco (complejo *Penaeus spp*) mediante el arte de pesca suripera, 2023-2024.

Por parte de los señores Fernando Mejía Arana, Funcionario del Departamento de Investigación del INCOPESCA, así como, Daniel Bermúdez Mora, Coordinador de la Oficina Regional Brunca de Golfito, se realiza presentación, con el fin de exponer el proyecto de investigación denominado "*Evaluación biológico-pesquera del stock de camarón blanco (complejo *Penaeus spp.*) capturados mediante el arte de pesca Suripera, 2023-2024. Fase 1: Pacífico Sur de Costa Rica*

En el marco de la presentación se especifica los aspectos de carácter técnico a tomar en consideración por parte de los señores directores, para lo cual, en primer lugar, se indica algunos antecedentes respecto del proyecto, para lo cual se señala que se ha venido trabajando desde el año 2010. Al crearse el Área Marina de Pesca Responsable de Golfo Dulce (AMPR-GD) se estableció una prohibición para el uso de trasmallos, lo que ocasiona que la población no pueda pescar camarón blanco en el Golfo Dulce.

En el año 2012 la Comisión de Seguimiento del AMPR-GD, realiza solicitud a INCOPESCA para realizar una pre-evaluación del arte de pesca de suripera dentro de Golfo Dulce, para lo cual en el año 2013 se da un permiso para proyecto de investigación, sin embargo, con el voto de la Sala IV la suripera quedó en el limbo, ya que no estaba definido si entraba como arrastre o no.

En el año 2014, acuerdos de Junta Directiva AJDIP/054-2014 y AJDIP/389-2014, se autoriza el desarrollo y continuación de la investigación con suripera como arte sustituto del trasmallo para el aprovechamiento del camarón, única y exclusivamente en el Golfo Dulce, sin embargo, la investigación se dio solo por 4 meses, cuestión que no fue suficiente para determinar el estado completo de la población.

En los meses de febrero del 2020 a junio 2021 mediante fondos FAO, se realizó investigación, sin embargo, por las limitaciones del COVID-19 se tuvo que suspender el proyecto, por lo que a este momento no se cuenta con la información suficiente para definir la viabilidad o no del arte de pesca con suripera, por lo que resulta de suma importancia poder realizar el estudio de investigación expuesto.

Se indica que el objetivo de este estudio es evaluar el stock de camarón blanco (*Penaeus spp.*) mediante la colecta y análisis de parámetros biológico-pesqueros mediante Suripera, en diferentes zonas costeras de Costa Rica, en asocio con Organizaciones Nacionales de Pescadores legalmente constituidos que buscan aprovechar este recurso.

Asimismo, Determinar el esfuerzo pesquero de la captura de camarón blanco (*Penaeus spp.*) mediante el uso del arte de pesca suripera, actualizar parámetros poblacionales y reproductivos del camarón blanco (*Penaeus spp.*) en las principales comunidades pesqueras de Costa Rica, actualizar la composición de fauna de acompañamiento del camarón (FACA), durante el periodo de estudio, su relación porcentual respecto al camarón capturado, y su posible utilización como carnada en la actividad de pesca artesanal y caracterizar espacial y temporalmente la pesquería de camarón blanco (*Penaeus spp.*), capturado con el arte de pesca suripera.

Como parte de la metodología del proyecto de investigación se señala que esta es la primera fase del proyecto a ejecutar en las tres unidades de manejo en el Pacífico de Costa Rica (1. Pacífico Norte, 2. Golfo de Nicoya, 3. Pacífico Central y Sur), por medio de la cual se permitirá validar el arte de pesca Suripera en la captura de camarón blanco, evaluar el stock de camarón blanco en las costas de Costa Rica.

Dentro de las acciones por realizar en el marco de la investigación se plantea capacitar a los recolectores de información de campo. Analizar las muestras de captura objetivo y de captura incidental. Análisis de los datos obtenidos. Recomendar pautas de manejo sostenible.

Se indica que el proyecto se estará llevando a cabo a lo largo de 2 años de duración, en la zona Pacífico Sur de Costa Rica y como parte de la investigación se estaría autorizando la emisión de alrededor de 20 permisos de investigación, cantidad que podría aumentar a lo largo de la investigación, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos definidos en el marco del proyecto.

Una vez discutida y analizada la presentación realizada por parte de los señores Fernando Mejía Arana y Daniel Bermúdez Mora, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP-241-2023

CONSIDERANDO

1-Que se realiza presentación por parte de los señores Fernando Mejía Arana, Funcionario del Departamento de Investigación del INCOPECA, así como, Daniel Bermúdez Mora, Coordinador de la Oficina Regional Brunca de Golfito, con el fin de presentar el proyecto de investigación denominado "*Evaluación biológico-pesquera del stock de camarón blanco (complejo *Penaeus spp.*) capturados mediante el arte de pesca Suripera, 2023-2024. Fase 1: Pacífico Sur de Costa Rica.*"

2-Que por parte de los señores Mejía Arana y Bermúdez Mora, se procede a presentar a profundidad los aspectos técnicos y científicos que conlleva la realización de la investigación de referencia.

3-Que en la presentación del tema se señala que dicho proyecto se plantea con el objetivo evaluar el stock de camarón blanco (*Penaeus spp.*) mediante la colecta y análisis de parámetros biológico-pesqueros mediante el arte de pesca Suripera en el Pacífico Sur de Costa Rica, en asocio con Organizaciones Nacionales de Pescadores de Pequeña Escala legalmente constituidos que buscan aprovechar este recurso.

4-Que el proyecto se estará llevando a cabo a lo largo de 2 años de duración, en la zona Pacífico Sur de Costa Rica.

5-Que como parte de la investigación se estaría autorizando la emisión de 20 permisos de investigación, cantidad que podría aumentar a lo largo de la investigación, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos definidos en el marco del proyecto.

6-Que habiendo sido escuchada y analizada a profundidad la presentación realizada por parte de los señores Fernando Mejía Arana y Daniel Bermúdez Mora; la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la realización del proyecto de investigación denominado “*Evaluación biológico-pesquera del stock de camarón blanco (complejo Penaeus spp.) capturados mediante el arte de pesca Suripera, 2023-2024. Fase 1: Pacífico Sur de Costa Rica*”, conforme con la recomendación emitida por parte de los señores Fernando Mejía Arana, Funcionario del Departamento de Investigación del INCOPECA y Daniel Bermúdez Mora, Coordinador de la Oficina Regional Brunca de Golfito.

2-Comunicar el presente Acuerdo de Junta Directiva a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, así como al Departamento de Investigación del INCOPECA, con el fin de que se continúe con los trámites correspondientes para la implementación del mismo.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

II. Aclaración plazos Autorizaciones de Extracción de Moluscos.

Por parte de la señora Pilar Arguedas Rodríguez, funcionaria de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, se expone un tema relacionado una serie de autorizaciones corporativas para la extracción del recurso molusco en diferentes manglares a nivel nacional, mismas que fueron aprobadas por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/215-2023.

Por parte de la señora Rodríguez Arguedas, se indica que en el Acuerdo de referencia se omite indicar expresamente el plazo de tiempo por el cual se otorgan las autorizaciones de extracción de moluscos referidas, por lo que con el fin de dar claridad y certeza al proceso de referencia se propone definir el plazo de 3 años, como el período de tiempo por el cual se otorgan dichas autorizaciones.

Asimismo, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se propone comisionar a la Asesoría Jurídica Institucional y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda a elaborar formato de declaración jurada por medio de la cual las personas dedicadas a la extracción de moluscos cuenten con un medio para comprobar que sus ingresos son menores a la Base Mínima contributiva del Seguro de Salud para Trabajadores Independientes, con el fin de que puedan acceder a permisos sin tener que pagar el seguro a la Caja Costarricense del Seguro Social, conforme con lo determinado en el Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

Una vez discutido y analizado lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP-242-2023

CONSIDERANDO

1-Que por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/215-2023, se aprueba autorizaciones corporativas para la extracción del recurso molusco en los manglares de Puerto Pochote, Puerto Jesús, y Puerto Thiel-

Puerto San Pablo del Área de Conservación Tempisque del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-ACT), a beneficio de las asociaciones: Asociación de Molusqueros de Puerto Pochote de Nicoya con cédula jurídica 3-002-842959, Asociación de Molusqueros de Puerto Jesús de Nicoya con cédula jurídica 3-002-843666, y la Asociación de Molusqueros Grupos Unidos de Puerto Jesús, Puerto San Pablo y Acoyapa con cédula jurídica 3-002-697862.

2-Que en el Acuerdo de referencia se omite indicar expresamente el plazo de tiempo por el cual se otorgan las autorizaciones de extracción de moluscos referidas.

3-Que con el fin de dar claridad y certeza al proceso de referencia se propone definir el plazo de 3 años, como el período de tiempo por el cual se otorgan dichas autorizaciones.

4- Que se propone comisionar a la Asesoría Jurídica Institucional y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda a elaborar formato de declaración jurada por medio de la cual las personas dedicadas a la extracción de moluscos cuenten con un medio para comprobar que sus ingresos son menores a la Base Mínima contributiva del Seguro de Salud para Trabajadores Independientes, con el fin de que puedan acceder a permisos sin tener que pagar el seguro a la Caja Costarricense del Seguro Social, conforme con lo determinado en el Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

5-Que una vez analizado y discutido lo señalado, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-En adición al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/215-2023, se determina el plazo de 3 años de duración, sujetos a revisión, para las autorizaciones corporativas para la extracción del recurso molusco en los manglares de Puerto Pochote, Puerto Jesús, y Puerto Thiel- Puerto San Pablo del Área de Conservación Tempisque del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-ACT), a beneficio de las asociaciones: Asociación de Molusqueros de Puerto Pochote de Nicoya con cédula jurídica 3-002-842959, Asociación de Molusqueros de Puerto Jesús de Nicoya con cédula jurídica 3-002-843666, y la Asociación de Molusqueros Grupos Unidos de Puerto Jesús, Puerto San Pablo y Acoyapa con cédula jurídica 3-002-697862.

2- Comisionar a la Asesoría Jurídica Institucional y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda a elaborar formato de declaración jurada por medio de la cual las personas dedicadas a la extracción de moluscos cuenten con un medio para comprobar que sus ingresos son menores a la Base Mínima contributiva del Seguro de Salud para Trabajadores Independientes, con el fin de que puedan acceder a permisos sin tener que pagar el seguro a la Caja Costarricense del Seguro Social, conforme con lo determinado en el Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

3- Acuerdo firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

III. Oficio INCOPECA-PE-0870-2023. Solicitud declarar sin interés recomendaciones Auditoría Interna.

Por parte de la señora Marlin León Arias, Asistente del Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura, se presenta oficio INCOPECA-PE-0870-2023, por medio del cual se realiza solicitud para declarar como

carente de interés actual la Recomendación de Seguimiento de la Auditoría Interna asignada a la Presidencia Ejecutiva número SEG-2023-42.

Una vez discutido y analizado lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP-243-2023

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-PE-0870-2023, suscrito por el señor Heiner Méndez Barrientos, en su carácter de Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, se remite solicitud para declarar como carente de interés actual la Recomendación de Seguimiento de la Auditoría Interna asignada a la Presidencia Ejecutiva número SEG-2023-42.

2-Que procede la señora Marlin León Arias, Secretaria del Despacho del Ministerio de Pesca y Acuicultura, a realizar presentación, con el fin de exponer las razones por la cuales se remite la solicitud para declarar como carente de interés actual la Recomendación SEG-2023-42.

3-Que una vez escuchada y discutida la presentación realizada por parte de la señora León Arias, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1- Acoger la solicitud planteada en el oficio INCOPECA-PE-0870-2023, con el fin de declarar como carente de interés actual la siguiente recomendación:

N° de Seguimiento

SEG-2023-42

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

IV. Aclaración punto 6 oficio INCOPECA-JD-AI-041-2023.

Por parte del señor Christian Miranda Vega, se realiza aclaración respecto de un punto de un oficio remitido por parte de la Auditoría Interna Institucional, respecto del cierre del tomo de actas número LVIII, discutido en la sesión de Junta Directiva 46-2023, mismo que generó una serie de consultas por parte de los señores directores, al parecer que un par de actas no habían sido aprobadas en su momento por parte de los miembros de Junta Directiva que debieron hacerlo.

En razón de lo anterior, por parte del señor Miranda Vega se señala que habiendo realizado la consulta respectiva ante la Auditoría Interna Institucional, se aclara que el tema de las actas pendientes de aprobación en el libro de referencia se debe a que dichas actas se aprueban en una sesión posterior que no está incluida en el libro de actas LVIII, ya que por cuestiones de espacio en cuanto al total de folios del libro se imprimió hasta el acta 33-2021, sin embargo, en el libro LVIX vendría incluida el acta 34-2021, en la cual se aprueban las actas 32 y 33-2021, resaltando que las mismas si fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

Una vez analizado lo expuesto luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y aclarado el tema en cuestión.

Artículo V

Asuntos Varios

I. Informe Estado Estación Nízpero.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se presenta informe verbal respecto del estado actual y las acciones a seguir por parte de la institución en la Estación de Puerto Nízpero, en razón de lo cual se señala que habiendo realizado visita a la Estación se constata que la inversión por realizar para reactivar los servicios en la Estación es de muy bajos costos, por lo que se reafirma el compromiso que la oficina se estará abriendo en los próximos días, con el fin de brindar servicios que brinda la institución, así como, para trabajo de los funcionarios institucionales que se encuentren de visita en la zona.

Una vez escuchado lo expuesto por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido el tema en cuestión.

II. Calendarización Sesión extraordinaria San Carlos 26/10 y Ordinaria el mismo día 26/10.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, se señala que para el día viernes 27 de octubre 2023 se está coordinando la actividad ExpoAcuicultura Huetar Norte 2023, programada con el fin de generar espacios informativos, educativos y de promoción destinados al fomento y desarrollo del sector acuícola de la Región Huetar Norte.

En base a lo expuesto, por parte de los señores directores se considera de importancia poder realizar sesión extraordinaria de la Junta Directiva en la zona de San Carlos, Alajuela; a llevarse a cabo el jueves 26 de octubre del 2023, a partir de las 15:00 horas.

Asimismo, se propone reprogramar la sesión ordinaria de la Junta Directiva a llevarse el martes 24 de octubre del 2023, aprobada por medio de Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP/015-2023, con el fin de que dicha sesión se lleve a cabo el jueves 26 de octubre del 2023, a partir de las 09:00 a.m horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva.

Una vez discutido y analizado lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP-244-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, se señala que para el día viernes 27 de octubre 2023 se está coordinando la actividad ExpoAcuicultura Huetar Norte 2023, programada con el fin de generar espacios informativos, educativos y de promoción destinados al fomento y desarrollo del sector acuícola de la Región Huetar Norte.

2-Que, en base a lo expuesto, por parte de los señores directores se considera de importancia poder realizar sesión extraordinaria de la Junta Directiva en la zona de San Carlos, Alajuela; a llevarse a cabo el jueves 26 de octubre del 2023, a partir de las 15:00 horas.

3-Que, asimismo, se propone reprogramar la sesión ordinaria de la Junta Directiva a llevarse el martes 24 de octubre del 2023, aprobada por medio de Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP/015-2023, con el fin

de que dicha sesión se lleve a cabo el jueves 26 de octubre del 2023, a partir de las 09:00 a.m horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva.

4-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Convocar a sesión extraordinaria presencial, para el día jueves 26 de octubre del 2023, a partir de las 15:00 horas, a realizarse en la zona de San Carlos, Alajuela.

2-Reprogramar la sesión ordinaria de la Junta Directiva a llevarse el martes 24 de octubre del 2023, aprobada por medio de Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP/015-2023, con el fin de que dicha sesión se lleve a cabo el jueves 26 de octubre del 2023, a partir de las 09:00 a.m horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva.

3-Que se autoriza la posibilidad que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores cuenten con los insumos respectivos.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

III. Reprogramación Sesión Ordinaria del 7/11 al 6/11.

Se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 07 de noviembre del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/015-2023, debido a que la misma estaría coincidiendo con la visita de la señora representante de la Oficina de Océanos, Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado, de los Estados Unidos de América, Jennifer Littlejohn, para sostener una conversación sobre temas de Pesca INDNR, situación que estaría dificultando la participación del señor Heiner Méndez Barrientos en la sesión de la Junta Directiva.

Se propone reprogramar dicha sesión para el día lunes 06 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m. horas.

Una vez discutido y analizado lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP-245-2023

CONSIDERANDO

1-Que se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 07 de noviembre del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/015-2023, debido a que la misma estaría coincidiendo con la visita de la señora representante de la Oficina de Océanos, Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado, de los Estados Unidos de América, Jennifer Littlejohn, para sostener una conversación sobre temas de Pesca INDNR, situación que estaría dificultando la participación del señor Heiner Méndez Barrientos en la sesión de la Junta Directiva.

2-Que se propone reprogramar dicha sesión para el día lunes 06 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m. horas.

3-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Reprogramar la sesión ordinaria agendada para el día martes 07 de noviembre del 2023, aprobada por medio de acuerdo AJDIP/015-2023, con el fin de que la misma se realice el día lunes 06 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m. horas.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

IV. Ricardo Fernández. Participación gira Limón con Departamento de Planificación 19/10.

Se presenta propuesta con el fin de conocer un tema relativo a la participación del señor Ricardo Fernández Hernández, como representante de la Provincia de Limón, en una gira realizada por parte del Departamento de Planificación Institucional, relativa a la verificación y avances de acciones, planes, proyectos y otros, a realizar en la provincia de Limón, los días 18 y 19 de octubre del 2023, para lo cual desde el Departamento de Planificación se resalta la importancia de contar con la participación del señor Fernández Hernández, con el fin de que como director representante de la provincia pueda conocer de primera mano las acciones y retos institucionales en la zona.

Una vez discutido y analizado lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP-246-2023

CONSIDERANDO

1-Que se presenta propuesta con el fin de conocer un tema relativo a la participación del señor Ricardo Fernández Hernández, como representante de la Provincia de Limón, en una gira realizada por parte del Departamento de Planificación Institucional, relativa a la verificación y avances de acciones, planes, proyectos y otros, a realizar en la provincia de Limón, los días 18 y 19 de octubre del 2023, para lo cual desde el Departamento de Planificación se resalta la importancia de contar con la participación del señor Fernández Hernández, con el fin de que como director representante de la provincia pueda conocer de primera mano las acciones y retos institucionales en la zona.

2-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la participación del señor Ricardo Fernández Hernández, como representante de la Provincia de Limón, en una gira realizada por parte del Departamento de Planificación Institucional, relativa a la verificación y avances de acciones, planes, proyectos y otros, a realizar en la provincia de Limón, los días 18 y 19 de octubre del 2023.

2-Que se autoriza la posibilidad que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que el señore director cuente con los insumos respectivos.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con diez minutos se levanta la sesión.